

INTERNET: RETO Y REVOLUCIÓN. LAS DEFINICIONES DE LAS LOCUCIONES EN LOS DICCIONARIOS Y SU VERDADERO SIGNIFICADO FRASEOLÓGICO

Aina Torrent-Lenzen¹
Fachhochschule Köln

Abstract

En este artículo se defiende la tesis de que el trabajo con Internet es esencial a la hora de determinar los significados traslaticios de ciertas locuciones del español. Podemos afirmar que, en general, en la fraseografía española se dan carencias en varios sentidos: muchas definiciones no son lo suficientemente precisas; en relación con algunas locuciones falta registrar acepciones; los diccionarios se basan excesivamente en el significado recto; etc. En parte, achacamos estos déficits al método que se ha venido empleando tradicionalmente al definir y al querer demostrar la veracidad de las definiciones. Por lo demás, pensamos que en la fraseografía aún no se ha tomado conciencia de la importancia de la función definitoria de los ejemplos auténticos. Algunas subdisciplinas lingüísticas sufrieron cambios sustanciales con la lingüística de corpus: estamos convencidos de que lo mismo ocurrirá con Internet en relación con la definición de las locuciones.

Palabras clave: locución; diccionario; lexicografía; fraseografía; *definiens*; definición fraseográfica; significado traslaticio; déficits de la fraseografía española; función definitoria de los ejemplos; Internet.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo nos proponemos analizar los déficits de muchas definiciones fraseográficas y dejar constancia de la importancia del trabajo con Internet a la hora de determinar, con fines lexicográficos, los significados traslaticios (esto es, no literales) de ciertas locuciones del español.

Este estudio nace dentro del marco de la elaboración de un diccionario español-alemán de locuciones del español de España. El proyecto, dirigido por la autora de estas líneas, lo estamos llevando a cabo un equipo vinculado a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia (*Fachhochschule Köln*)¹.

Concebimos nuestro diccionario como una obra de descodificación dirigida al público germanohablante. Por lo demás, cabe señalar que será una obra semasiológica que seguirá estrictamente el orden continuo; que todas y cada una de las locuciones irán acompañadas de uno o varios ejemplos, los cuales vendrán en versión bilingüe; que gran parte de nuestro trabajo se apoya en datos sacados de Internet, sobre todo en lo que atañe a la confección de los ejemplos; y que basamos tanto la elaboración de nuestro diccionario como los estudios fraseográficos que están surgiendo a raíz de este proyecto en el instrumental analítico que ofrece la lingüística pragmática, aunque un diccionario representa un punto de confluencia de

¹ **Address for corresponde:** *Fachhochschule Köln*. Mainzer Str. 5. D-50678 Köln. Tel.: + 49 221 8275 3295. <aina.torrent_lenzen@fh-koeln.de>

aspectos y, a veces, de problemas lingüísticos de muy diversa índole, por lo que se hace necesario recurrir a otras subdisciplinas y teorías lingüísticas.

Como fuentes de nuestro diccionario debemos nombrar ante todo el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (DFDEA) de Seco, Andrés & Ramos (2004), inventario completísimo en el campo de la fraseología del español de España, aunque también basamos nuestro trabajo en las siguientes obras, entre otras: en el diccionario de María Moliner (1998), en los de Inmaculada Penadés (2002, 2005 y 2008), en el de la Real Academia (2001), así como en el de Varela & Kubath (1994). En el presente estudio vamos a analizar algunas definiciones de estos diccionarios, sobre todo las recogidas en Seco, Andrés & Ramos (2004)², a la luz de los resultados que proporciona la red, y los vamos a contraponer de vez en cuando a nuestras propias soluciones.

Está claro que tanto al buscar ejemplos, como al buscar equivalentes o al definir mediante una paráfrasis algunas de las locuciones ha sido menester plantearse cuál es el valor semántico-pragmático de estas unidades. Por lo demás, la fraseografía bilingüe español-alemán de descodificación, tal como la concebimos nosotros, exige una gran precisión en lo que se refiere al contenido del *definiens*, aspecto que a menudo nos obliga a cuestionar las definiciones de muchos diccionarios.

En relación con Internet, y si de acuerdo con Klöden (2002: 7), Lemnitzer & Zinsmeister (2006: 9) y McEnery & Wilson (1996: 1), definimos la lingüística de corpus como el estudio del lenguaje basado en ejemplos reales, entonces solo podemos defender que, en el campo de la fraseografía, ya no es posible renunciar al trabajo con la red como corpus siempre actualizado del lenguaje más auténtico.

II. LOS “VERDADEROS” SIGNIFICADOS FRASEOLÓGICOS

Sostenemos la tesis de que muchos de los datos lingüísticos que figuran en los diccionarios sobre el significado de las locuciones son insuficientes o incluso equivocados, y hemos llegado a esta conclusión a partir de una comparación de la información que ofrecen los diccionarios (nos referimos ante todo a los monolingües, aunque el problema se da también, por supuesto, en los bilingües) con los significados que encontramos en Internet, los cuales corroboran nuestros propios conocimientos del español. Es por esta razón que en el presente estudio hablamos de los “verdaderos” significados fraseológicos.

Podemos afirmar que en la fraseografía española se dan carencias en varios sentidos (que no se excluyen mutuamente):

a) Muchas definiciones no son lo suficientemente precisas, y ello ocurre tanto por exceso como por defecto; definir por exceso significa mencionar en el *definiens* elementos contextuales relativamente concretos que no son necesarios para que sea cierta la definición y presentarlos como si fueran absolutamente definitorios; definir por defecto significa dar una definición demasiado amplia, la cual posibilitaría usos que no son correctos; esto es, en la definición por exceso se presentan demasiados elementos supuestamente obligatorios y necesarios que en realidad no lo son; en la definición por defecto, demasiado pocos. Téngase en cuenta a este respecto que la información que ofrece el *definiens* debe acatar en todo

momento el principio descrito por Porto Dapena (2002: 307-328), según el cual *definiendum* y *definiens* deben ser semánticamente conmutables.

b) Muchas definiciones han sido formuladas sobre la base de información insuficiente (de ejemplos poco claros, de usos erróneos, de usos irónicos, etc.).

c) Los diccionarios, en general, y el DFDEA en particular, se basan excesivamente en el significado recto a la hora de definir y a menudo renuncian ya de entrada a caracterizar y describir todos los elementos relevantes para la definición desde el punto de vista pragmático y sincrónico.

d) En relación con algunas locuciones falta registrar acepciones.

Estos déficits se agravan por el hecho de que los fraseógrafos basan su información o bien en ejemplos inventados, en los cuales muchísimas veces falta la autenticidad situacional, o bien en corpora literarios y selectivos en demasía; en ambos casos, cabe decir que la gran mayoría de los ejemplos que ofrecen los diccionarios no definen en absoluto.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a analizar algunos de estos problemas fraseográficos y a mostrar en qué sentido Internet puede contribuir a solventarlos.

III. CARACTERÍSTICAS SEMÁNTICO-PRAGMÁTICAS DE LAS LOCUCIONES

Pensamos que el hecho de afirmar que muchos diccionarios no caracterizan del todo correctamente el significado de numerosas locuciones nos obliga a dedicar unas líneas al tema del significado de las mismas. Empezaremos con una definición de locución, basada en la que ofrecen Ruiz (1997: 74 y 99), Seco, Andrés & Ramos (2004: XII) y Wotjak (1998: 307). Definimos *locución* o *unidad fraseológica idiomática* como una agrupación más o menos fija de palabras que asume una función gramatical determinada (nominal, adjetiva, verbal, etc.) y cuyo significado no puede deducirse necesariamente de los significados de sus componentes. Esto es, las tres características esenciales de las locuciones son pluriverbalidad, fijación e idiomatidad. Basándonos en gran parte en los razonamientos de García Page (2008: 70-71 y 388), definimos idiomatidad de la siguiente manera: “La idiomatidad es un fenómeno por el cual solo es posible entender el verdadero significado de una construcción sintagmática en un cotexto y contexto concretos si esta se concibe como un todo, o bien porque su significado global es el resultado de un proceso diacrónico de transposición semántica (a partir del cual han surgido dos niveles de significado más o menos claros y acusados, uno recto o no fraseológico y otro traslaticio), o bien porque la construcción encierra algún tipo de anomalía léxica (*en volandas*) y/o sintáctica (*a ojos vistas*) que no estaría justificada y no tendría sentido en una construcción sintagmática libre” (Torrent-Lenzen & Uría Fernández, 2009).

Es decir, muchas locuciones poseen un significado resultante de algún tipo de transposición semántica, lo cual significa que las palabras que las constituyen han sufrido un proceso de desemantización (Gréciano, 1987: 144) o de neutralización de la referencia (Gréciano, 1988: 49).

Está claro que el verdadero significado de una locución como tal es el traslaticio. No obstante, es innegable que la misma cadena de palabras que constituye una locución determinada mantiene una cierta vinculación con el significado recto. Ello explica que en una

unidad fraseológica no solo se dé el proceso de demotivación léxica, sino que, al mismo tiempo, suele tener lugar un proceso de reactualización de la referencia (Gréciano, 1988: 50).

Las locuciones, dada la transposición semántica que ha tenido lugar, poseen un significado semántico complejo (Kühn, 1985; Kühn, 1994: 421) y, en gran parte, potencial (Broeck, 1981: 82; Koller, 1994: 359; Koller, 2007: 607), lo cual significa que no denotan de manera directa y precisa (Koller, 1994: 364-365). Diversos autores han recalcado el carácter vago del significado traslaticio de las locuciones (Koller, 1994: 364-365; Mellado Blanco, 1997: 383; Palm, 1994: 437; Wotjak, 1983: 59). Su correcta caracterización representa, sin duda alguna, un reto lexicográfico.

IV. LA INFORMACIÓN QUE OFRECEN LOS DICCIONARIOS

A continuación vamos a ejemplificar lo dicho hasta aquí contraponiendo la información que proporcionan los diccionarios acerca del significado de algunas locuciones con los textos que hemos encontrado en Internet, los cuales, como hemos dicho, corroboran nuestros propios usos, para pasar luego a una revisión de las principales funciones de los ejemplos fraseográficos y a una valoración del trabajo con la red.

En relación con los ejemplos de uso, cabe señalar que de cara a la elaboración de nuestro diccionario no tomamos el material que nos ofrece Internet “en crudo”, sino que, por regla general, lo alteramos un poco en el sentido de que corregimos la ortografía, simplificamos el enunciado para que sea más coherente en una sola oración, etc. Esta manera de proceder viene justificada por los objetivos didácticos de la obra y también por el hecho de que en nuestro diccionario todos los ejemplos aparecerán en versión bilingüe: ya solo el hecho de que el alemán exige un sujeto explícito en cada oración principal y subordinada nos obliga a introducir numerosos cambios. Los aspectos relacionados con la ejemplificación en nuestro diccionario los tratamos detalladamente en Torrent-Lenzen (en prensa). Los ejemplos que presentamos aquí proceden todos de la red, si bien no siempre mantienen el mismo tanto por ciento de autenticidad: en muchos de ellos no hemos cambiado absolutamente nada; en otros hemos alterado o corregido algunos detalles, según los criterios que acabamos de exponer; otros, los menos, son solamente inspirados en los datos que ofrece la red³.

IV.1. Falta de precisión

Veamos, para empezar, los significados que nos ofrece Internet para la unidad fraseológica *prométérselas muy felices una persona*: 1) *se van a vivir juntos y se las prometen muy felices hasta que Justin se arruina y empiezan los problemas*; 2) *Ángel Esquiús y sus compañeros de la agencia de detectives se las prometen muy felices cuando entra en su oficina una mujer cargada de billetes, madre de una prostituta de lujo muerta en extrañas circunstancias. La mujer sólo exige una compensación digna para su nieta, ahora huérfana, pero el caso se complica cuando se hace evidente la identidad del principal implicado*; 3) *Ellos se las prometen muy felices ya que han decidido organizarse una descomunal juerga, pero en el momento más comprometido es asesinado un chantajista*; 4) *Se las prometen muy felices esos que hablan de la refundación del capitalismo y no sé qué tonterías*. En todos estos ejemplos

hay alguien que observa el futuro con demasiado optimismo o que se entrega a disfrutar el presente sin tener en cuenta ni pensar remotamente en posibles problemas, consecuencias negativas, etc. Obsérvese que o bien aparece una oración adversativa explícita, o bien hay una adversidad en el contexto. En lo que se refiere a la definición de esta locución, opinamos que hay que informar sobre el cotexto o sobre el contexto adversativos que la suelen acompañar. En Seco, Andrés & Ramos (2004: 833) esta locución es definida de la siguiente manera: “**prometérselas muy felices** (o, más raro, **prometérselas felices**). v (col) Esperar algo positivo con demasiado optimismo”. Por su parte, Varela & Kubarth escriben: “**prometérselas felices u. p.** (f.). *Tener, sin gran fundamento, halagüeñas esperanzas de conseguir algo*: «Como la chica le sonrió al pasar, él se las prometía felices y pensaba que ya había hecho una conquista.» (Varela & Kubarth: 108). En estas obras (Seco, Andrés & Ramos, 2004; Varela & Kubarth, 1994) se ha dado cuenta del cotexto y/o contexto adversativos a partir de las indicaciones *con demasiado optimismo* y *sin gran fundamento* respectivamente. No obstante, ejemplos (inventados) que se ajusten a la definición de Seco, Andrés & Ramos (2004) (del tipo *José se las prometía muy felices con las notas* o *José se las prometía muy felices con el resultado del examen*, que corresponderían a *José esperaba las notas con demasiado optimismo* y a *José esperaba el resultado del examen con demasiado optimismo*) no nos parecen auténticos. Igualmente, pensamos que el ejemplo de Varela & Kubarth (1994) representa un uso forzado de esta locución (esto es, la situación inventada no es del todo auténtica), problema que acontece a menudo en esta obra, si bien nuestro juicio es difícilmente demostrable, por ser todos los ejemplos de Varela & Kubarth (1994) de invención propia de los autores. Lo cierto es que nuestros estudiantes de traducción no supieron realizar traducciones en las que aparecía esta locución a partir de la definición de Seco, Andrés & Ramos (2004), ni tampoco con la de Varela & Kubarth (1994), y ello no solamente por la inexactitud en la descripción del cotexto y/o contexto adversativos, sino porque, tal como demuestra la red, en los ejemplos reales no siempre intervienen las acciones de “esperar” ni de “conseguir algo” que indican estos autores. Las definiciones en Seco, Andrés & Ramos (2004) y en Varela & Kubarth (1994) son demasiado estrechas –son imprecisas por exceso: los autores presentan como necesarias y obligatorias condiciones de uso que no lo son–, y para nuestro diccionario hemos tenido que replantearnos el significado a partir de ejemplos auténticos y llegar a conclusiones propias; sobre la base de los textos encontrados en la red hemos formulado la siguiente definición: “die Zukunft viel zu optimistisch und unbekümmert betrachten bzw. sich einer Handlung hingeben und sie voll und ganz genießen, ohne die negativen Seiten, Konsequenzen, eventuelle Probleme o. Ä. wahrzunehmen, die dies mit sich bringen kann.”

IV.2. Definiciones formuladas a partir de información insuficiente

Según el DFDEA, la locución *minar el terreno* puede aplicarse únicamente a “alguien”, mientras que en Internet hemos encontrado ejemplos en los que el objeto es “algo”, de modo que la definición “trabajar solapadamente para desbaratar[le] los planes” (Seco, Andrés & Ramos, 2004: 963) nos parece insuficiente (Torrent-Lenzen & Uría Fernández, 2006: 177). Véanse los resultados de nuestras pesquisas a través de la red: 1) *El desacuerdo en relación*

con el carácter soberano de los sujetos políticos de la Nación y en los espacios legítimos de estos mismos sujetos, ha imposibilitado la comunicación entre todos los actores protagónicos de la sociedad cubana y minado el terreno para la creación de un consenso nacional; 2) “Secretos y mentiras”, tanto en la adopción como en otros contextos, tienden a minar el terreno en el cual se deben establecer y desenvolver las relaciones entre los principales protagonistas. Perjudican la creación del apego entre padres e hijos y, en consecuencia, la construcción de la identidad del adoptado. Tarde o temprano, tienden a reaparecer bajo la forma de distintos síntomas.

Otro ejemplo de incorrección definicional causada por información insuficiente lo constituye la locución *aliviar el bolsillo (o la cartera)*, que en el DFDEA se define como “quitar[le] el dinero” a alguien (Seco, Andrés & Ramos, 2004: 129), si bien el verdadero sentido es justamente lo contrario. Probablemente, este error se debe al uso irónico de la unidad en el ejemplo presentado por los autores: “Debe de ser achaque de nuestros políticos, que en cuanto nos dan la libertad para que les votemos, lo primero que hacen es aliviarnos el bolsillo” (Seco, Andrés & Ramos, 2004: 129). Está claro que no es posible llegar a conclusiones sobre el significado de una locución a partir de un solo ejemplo. Una rápida ojeada en la red da cuenta del verdadero significado de esta locución.

Igualmente, Seco, Andrés & Ramos (2004: 420) definen la locución *llamarse a engaño* de la siguiente manera: “**llamarse a engaño.** *v* Lamentarse o volverse atrás por considerarse engañado”. Tanto el uso que nosotros le damos como los ejemplos que hemos encontrado en la red confirman que el significado es forjarse falsas esperanzas a base de ignorar más o menos conscientemente las cosas tal como son –normalmente las cosas más negativas–, de dar la espalda a la realidad que es vivida por alguien como negativa. Véase el siguiente ejemplo de Internet, el cual corrobora el uso que nosotros conocemos de esta locución: 1) *Nadie puede llamarse a engaño pensando que sociedad y escuela viven cada una su vida, con independencia y armonía. [...] La escuela no es ajena a su entorno, como no lo es el niño a su entorno escolar y familiar;* 2) *Pero no podrán los socialistas llamarse a engaño ni sobreestimar su situación. El PP seguirá siendo un gran partido;* 3) *el nivel de actividad industrial todavía no alcanza la cuantía de los años previos a la devaluación. No hay que llamarse a engaño, ya que solo algunas empresas han podido recuperar su nivel de ventas, reconstituir sus planteles de trabajadores y recomponer su capital de trabajo.* En nuestra opinión, el significado de Seco, Andrés & Ramos (2004) no es exacto: esta locución no tiene nada que ver con lamentarse ni con volverse atrás; y el ejemplo que proporciona el DFDEA no representa, a nuestro entender, un buen uso: “Pueden llenarse la boca cuanto quieran hablando de ‘la necesidad y el deber de ayudar al pueblo indio’. Pero que no se llamen a engaño cuando les den con la puerta en las narices, porque los teóricos beneficiarios de esa ayuda no van, de momento, a aceptarla” (Seco, Andrés & Ramos, 2004: 421). El verdadero significado de la locución se refiere a la fase anterior a la situación descrita en este ejemplo, de modo que lo correcto sería decir: “Pero se darán cuenta de que se habían llamado a engaño cuando les den con la puerta en las narices” o algo por el estilo.

La locución *dar reparo* es definida en el DFDEA en el sentido de “dar vergüenza”, si bien podemos aportar ejemplos inspirados en Internet, que muestran que esta definición es excesivamente estrecha. He aquí algunas construcciones posibles con *dar reparo*: 1) *Me da*

reparo comprar por Internet sin haber probado el producto; 2) Me da reparo llamar a la grúa para que se lleve los coches que están aparcados en mi vado; 3) Me da reparo comer carne. La locución *dar reparo* no está relacionada necesariamente con el sentimiento de vergüenza. Con ella, el hablante puede manifestar los escrúpulos que siente por el motivo que sea y que le impiden hacer algo. Concretamente, en la frase *Me da reparo comer carne* podría ser, por ejemplo, que la persona que lo dice no esté de acuerdo con el trato que reciben los animales en las granjas de explotación ganadera.

Sobre todo en relación con las construcciones comparativas hemos detectado una diferencia considerable entre las posibilidades semánticas que les otorgan los diccionarios y el uso real comprobable en la red. Por supuesto que esta afirmación no afecta a todas las construcciones comparativas y que algunas unidades del tipo *como una coneja* o *como una regadera* tienen un significado claro fácilmente definible fraseográficamente.

Por cierto que cabría discutir si estas construcciones son verdaderamente locuciones o simplemente colocaciones de base metafórica. Nosotros hemos decidido introducirlas en nuestro diccionario, que es de locuciones, y ello por varias razones: a) desde el punto de vista sintáctico-combinatorio opinamos que se trata de metáforas muy usuales, que pueden utilizarse en diversos tipos de sintagmas, pero que a menudo dan lugar a las típicas fórmulas comparativas; b) desde el punto de vista traslaticio, poquíssimas veces hay coincidencia de valores entre las lenguas española y alemana, siendo así que el significado de una locución de estructura comparativa se concentra en los valores metafóricos asociados con el dominio origen, los cuales cambian enormemente de una cultura a otra (Schäffner, 1998: 281 y 284).

Para la construcción *como un espárrago* hemos encontrado significados muy diversos, mucho más amplios que la definición que uno lee en los diccionarios: 1) *Tú que estás como un espárrago eres el único que puede meterse por esa ventanilla para abrirnos la puerta desde dentro;* 2) *Mi madre se quedó pálida como un espárrago al ver que le habíamos roto el jarrón.* 3) *De la noche a la mañana dejó de ser nene y creció como un espárrago convirtiéndose en un hombre joven.* 4) *Me aburrí como un espárrago en la conferencia, la acústica era fatal y no me enteré de nada.* A partir de estos ejemplos hemos formulado la siguiente definición: “die Wendung beschreibt unterschiedliche Eigenschaften bzw. Zustände, die mit der Vorstellung eines Spargels assoziiert werden, wie z. B. Schlankheit, Blässe, Langweile o. Ä.”

IV.3. Definiciones basadas excesivamente en el significado recto

Sobre este tema hemos escrito un extenso artículo (Torrent-Lenzen & Uría Fernández, 2009). Se trata del hecho de que, sobre todo en el DFDEA, pero también en otros diccionarios, las definiciones se basan excesivamente en el sentido recto de las locuciones, a pesar de que un diccionario fraseológico debería ofrecer ante todo información sobre el significado traslaticio de dichas unidades (al menos esta es nuestra opinión). Consideremos la unidad *caer en las redes*, cuya entrada reza de la siguiente manera en Seco, Andrés & Ramos (2004: 871): “**caer en las redes** [de alguien]. v Caer en el engaño dispuesto [por él]”. No obstante, los usos encontrados en Internet muestran que esta definición es demasiado estrecha y que no siempre se da un “engaño”: 1) *Se estiró cuan largo es y me pidió mimitos, y por supuesto que yo caí en*

sus redes y me lo comí a besos, él estaba re-feliz; 2) Debo reconocer que caí en sus redes: produjo en miles de espectadores una adicción como muy pocos canales han conseguido crearla; 3) Según el Times, un millón quinientos mil niños deambularán por las calles este año, y de ellos decenas de miles caerán en las redes del negocio del sexo. Esta es la definición que hemos formulado para nuestro diccionario a partir de los ejemplos que hemos encontrado en Internet: “jmd. entwickelt Abhängigkeit von einer Person oder Gruppe, die meistens eben genau dieses Verhalten von ihm wünscht, bzw. jmd. verhält sich genau so, wie eine bestimmte Person oder Gruppe es von ihm erwartet, die dadurch etwas Positives, Eigennütziges o. Ä. gewinnt; sich dem Willen einer Person oder Gruppe ergeben”.

En algunas definiciones hemos podido observar la presencia de hiperónimos que están relacionados con el significado recto, pero no con el traslaticio, y que más bien desorientan al usuario del diccionario a la hora de averiguar el significado traslaticio de una locución determinada. Tal es el caso de *cueva de ladrones*, que Seco, Andrés & Ramos (2004: 353) definen de la siguiente manera: “**cueva de ladrones.** *f(col)* Lugar donde se saca el dinero a la gente de manera abusiva”. El hiperónimo *lugar*, evidentemente motivado por el componente *cueva*, no nos parece adecuado, puesto que la unidad fraseológica *cueva de ladrones* normalmente no se aplica a lugares, sino a grupos de personas que, por regla general, constituyen instituciones. Así se puede comprobar a partir de los ejemplos de la red: 1) *es sabido que el fútbol mundial es una cueva de ladrones; 2) Mucha, muchísima gente cada vez más lo siente así, sobre todo entre los jóvenes. La democracia es una cueva de ladrones que no sirve para nada y que no hace más que lastimar a los pobres; 3) todos coincidimos en que un sindicato es una cueva de ladrones; 4) Prometió un gobierno con caras nuevas y lo único que encontramos es una cueva de ladrones rodeada de ex funcionarios.* Si en algún ejemplo se habla de que una casa o un ayuntamiento es una cueva de ladrones, por supuesto que no se hace referencia al lugar (al espacio) en sí, sino a la gente que vive allí o a la institución y las relaciones (de poder, etc.) que se dan en su seno, tal como nos muestra este ejemplo: *La marcha prosiguió hasta Diputación, donde se volvió a hacer un alto y, como en el Ayuntamiento, los manifestantes gritaron “esta casa es una cueva de ladrones.”* Por lo demás, vale decir que el ejemplo que presentan Seco, Andrés & Ramos (2004) en el DFDEA no define en absoluto (“Muevo cielos y tierra y consigo que el ‘Sanfaina’ zarpe y se aleje de esta cueva de ladrones” (Seco, Andrés & Ramos, 2004: 254)), de modo que es prácticamente imposible definir correctamente a partir de este ejemplo.

Varela & Kubarth (1994) utilizan los hiperónimos “establecimiento” y “lugar” y presentan un ejemplo inventado sobre una tienda en la que venden las patatas demasiado caras, el cual corrobora una definición en nuestra opinión no del todo correcta. A nuestro modo de ver, esto implica trabajar con un método científicamente cuestionable, que consiste en tomar una decisión en cuanto al significado de una determinada locución sobre la base del propio saber lingüístico (nunca infalible, sobre todo en el campo de la fraseología), de ejemplos poco claros o de la información deficiente que ofrecen otros diccionarios, para inventarse luego un ejemplo que corrobore lo dicho en la definición.

IV.4. Acepciones que echamos en falta

Sobre la unidad *de estufa*, leemos en Seco, Andrés & Ramos (2004: 444) bajo la entrada correspondiente: “Sumamente delicado o falto de resistencia”. No obstante, la red muestra ejemplos, relativamente numerosos, en los que *de estufa*, al menos en combinación con *planta*, debe interpretarse casi en sentido contrario a las indicaciones del DFDEA; esto es, a menudo se aplica a cosas, realidades, etc., que son objeto de muchos mimos y atenciones, por lo que crecen con fuerza, florecen y prosperan: 1) *Bajo el sistema colonial, prosperaban como planta de estufa el comercio y la navegación. Las “Sociedades Monopolias” (Lutero) eran poderosas palancas de concentración de capitales. Las colonias brindaban a las nuevas manufacturas, que brotaban por todas partes, mercado para sus productos y una acumulación de capital intensificada gracias al régimen de monopolio; 2) en Alemania, donde la industria –impulsada como una planta de estufa por el maná de miles de millones pagados por Francia– se desarrollaba cada vez más rápidamente, la socialdemocracia crecía todavía más deprisa y con más persistencia; 3) La constante “eliminación” de obreros en los países de gran industria, fomenta como planta de estufa la migración y la colonización de países extranjeros, convirtiéndolos en viveros de materias primas para la metrópoli, como se convirtió, por ejemplo, Australia en un vivero de lana para Inglaterra; 4) la marcha arrolladora de la industria textil algodonera fomentó como planta de estufa el cultivo del algodón en los Estados Unidos, y con él, no sólo la trata de esclavos de África, sino también la cría de negros, como uno de los negocios más florecientes en los llamados estados esclavistas fronterizos.*

En relación con la unidad *sacar la lengua*, los diccionarios suelen indicar que el objeto es “alguien”. No obstante, una ojeada en la red muestra que *sacar la lengua* puede tener “algo” como objeto, de modo que se dan, a nuestro entender, acepciones distintas, puesto que en relación con *alguien* es imaginable la realización del gesto de sacar la lengua, mientras que no es así en relación con *algo*: 1) *No hay salida del laberinto para una mujer como esa: demasiado coraje, demasiadas ganas de escapar, de sacarle la lengua al destino; 2) me gusta sacarle la lengua a la vida; 3) Cebollas en escabeche, un humeante pernil con papas y un jarro de chichón son lo mejor para calentar las venas y sacarle la lengua al frío en «Las Pipas»; 4) Lo único que puedo decirte es que vale la pena sacarle la lengua al mundo, sacarle el trasero y seguir siendo como es uno.* En *sacar la lengua*, los autores del DFDEA y de muchas otras obras no mencionan el significado más traslaticio, esto es, el significado en el que es posible prescindir del gesto, el cual, normalmente, es el que tiene cosas no materiales como posibles objetos.

Como puede observarse, el hecho de que falten acepciones es a menudo el resultado de los déficits apuntados en los apartados anteriores.

V. LAS FUNCIONES EMPÍRICO-CIENTÍFICA Y DEFINITORIA DE LOS EJEMPLOS FRASEOGRÁFICOS

Por *ejemplo fraseográfico* entendemos una oración –o un conjunto relativamente breve de varias oraciones coherentes y cohesionadas– que contiene la locución a definir en un contexto

morfosintáctico y semántico real. Olímpio (2007: 261-271) señala la multifuncionalidad de los ejemplos. A continuación vamos a comentar las funciones definitoria y empírico-científica, que son las más relevantes a la hora de determinar los significados de las locuciones.

Todo fraseógrafo llega □o debería llegar□ a conclusiones sobre el significado de las locuciones entre otras cosas a partir de ejemplos auténticos: en ello radica la función empírico-científica de los mismos. Nos parece esencial recalcar la importancia de trabajar con ejemplos auténticos en la elaboración de un diccionario, también en caso de que el fraseógrafo prefiera presentar ejemplos inventados por razones didácticas⁴. Pero está claro que estos ejemplos no solo tienen que ser auténticos, sino que también tienen que definir para que puedan ser útiles científicamente. Un ejemplo desempeña una función definitoria cuando le permite al usuario, a pesar de desconocer esta locución en cuestión y suponiendo que conoce el significado del resto de las palabras que intervienen en el ejemplo, entender el significado del ejemplo en general y de la locución en particular (sin la ayuda de un *definiens* o de una traducción, lógicamente)⁵. Esto es, defendemos la idea de que debe haber una cierta autonomía entre ejemplo y definición⁶.

La función definitoria de los ejemplos fraseográficos es tanto más importante por cuanto que las locuciones se resisten a menudo a ser sometidas a una definición acontextuada (Gréciano, 1987: 146), que es la que hay que ofrecer en el *definiens*. El *definiens*, así pues, ofrece una información generalizada, y, muchas veces abstracta –sobre todo cuando de una paráfrasis explicativa se trata–, a menudo difícil de entender para el usuario (Olímpio, 2007: 263, nota 332), mientras que el ejemplo la concreta y, en principio, la debería hacer más asequible e inteligible. Por lo demás, tal como se señaló más arriba, muchas locuciones tienen la capacidad de adaptar su significado al contexto, con lo cual sería absurdo negar la función definitoria *sui generis* que tienen los ejemplos fraseográficos, sobre todo desde una perspectiva bilingüe.

En relación con la función definitoria de los ejemplos queremos dejar constancia de que en la gran mayoría de los diccionarios se prescinde de la misma. Véase el ejemplo para *destripar terrones* en el DFDEA: “–Y así me tiré veintisiete años .. –¿Destripar terrones? – Destripar terrones.” (Seco, Andrés & Ramos, 2004: 963). Ejemplos por el estilo, que no definen en absoluto, se encuentran en gran número repartidos por todo el DFDEA y por muchas otras obras. En nuestro diccionario, para la locución *destripar terrones* hemos optado por el siguiente ejemplo (de Internet pero ligeramente retocado): *Hoy, los jóvenes de la España rural pueden ir a la escuela en lugar de destripar terrones.*

VI. EL TRABAJO CON LA RED

Después de haber contrapuesto la información que figura en los diccionarios al material que se encuentra en Internet, pensamos que apenas si hace falta enumerar las ventajas y la importancia de este arsenal, puesto que se trata de cuestiones obvias. Internet ofrece ejemplos de usos reales y de situaciones auténticas y vividas, que con las herramientas terminológicas que nos ofrece hoy en día la lingüística pueden ser analizados. Los fraseógrafos ya no podemos cerrar los oídos al reto que nos plantea Internet.

VII. CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores hemos expuesto nuestra opinión acerca de algunas definiciones fraseográficas con las que no estamos de acuerdo: pensamos que a menudo son poco precisas, se basan excesivamente en el significado recto o han sido formuladas a partir de información insuficiente. En parte, achacamos el mencionado déficit al método que se ha venido empleando tradicionalmente a la hora de definir y de demostrar la veracidad de las definiciones.

Las locuciones tienen la capacidad de adaptar su significado al contexto, y el hecho de que sean signos lingüísticos que denotan de manera indirecta hace que posibiliten muchos usos libres o incluso claramente incorrectos. También por esta razón, el fraseógrafo no debe limitarse a deducir o a formular su significado a partir de un solo ejemplo. Del mismo modo, pensamos que en la fraseografía aún no se ha tomado conciencia de la importancia de la función definatoria.

Sabido es que algunas subdisciplinas lingüísticas, como por ejemplo la gramatografía, sufrieron cambios sustanciales con la lingüística de corpus (Klöden, 2002: 9). Pensamos que lo mismo ocurrirá con Internet en relación con la definición de las locuciones. Nuestra experiencia diaria con la red nos ha mostrado con creces que Internet puede contribuir a solventar importantes déficits definicionales en la lexicografía en general (Bickel, 2006) y en la fraseografía española en particular: por eso hablamos de una revolución, porque el trabajo con la red puede cambiar sustancialmente la información fraseográfica deficiente. También hablamos de un reto, puesto que ello implica analizar con detalle el material reunido (Asmussen, 2007), cuestionar gran parte de lo hecho hasta ahora y tener el tiempo, la energía, la convicción y el apoyo suficientes para elaborar obras de nueva planta.

Estamos convencidos de que nuestro diccionario tendrá también muchas deficiencias definicionales. Pero al menos nuestro proyecto representa un pequeño paso para salir de una situación que consideramos científicamente estancada. Nos parece crucial mejorar este importante aspecto de la fraseografía del español e investigar cuál es el verdadero significado traslaticio (semántico-pragmático y sincrónico) de las locuciones.

Referencias bibliográficas

- Asmussen, J. (2007). Korpuslinguistische Verfahren zur Optimierung lexikalisch-semantischer Beschreibungen. In Kallmeyer, W. & Zifonun, G. (Ed.), *Sprachkorpora – Datenmengen und Erkenntnisfortschritt*. Berlin: de Gruyter, 122-151.
- Bargalló Escrivà, M. (2008). El programa de ejemplificación en los diccionarios didácticos. In Bernal, E., DeCesaris, J. (Ed), *Proceedings of the XIII Euralex International Congress (Barcelona, 2008)*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada / Universitat Pompeu Fabra, CD-ROM, 489-494.

- Bickel, H. (2006). Das Internet als linguistisches Korpus. *Linguistik online*, 28, 3/06 (www.linguistik-online.de).
- van den Broeck, R. (1981). The limits of translatability exemplified by metaphor translation. In Even-Zohar, I. & Toury, G. (Ed.), *Translation theory and intercultural relations*. Tel Aviv: Porter Institute for Poetics and Semiotics, Tel Aviv University, 73-87.
- García-Page Sánchez, M. (2008). *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- Gréciano, G. (1987). Les inférences de l'idiome. In Riegel, M. (Ed.), *L'implication dans les langues naturelles et dans les langages artificiels*. Strassburg: TRALILI, Paris: Klincksieck, 139-153.
- Gréciano, G. (1988). Affektbedingter Idiomgebrauch. In Sandig, B. (Ed.), *Stilistisch-rhetorische Diskursanalyse*. Tübingen: Narr, 49-61.
- Klöden, H. (2002). Romanistische Korpuslinguistik: Leistungen, Grenzen, Perspektiven. In Pusch, C. D. & Raible, W. (Ed.), *Romanistische Korpuslinguistik / Romance Corpus Linguistics. Korpora und gesprochene Sprache / Corpora and Spoken Language*. Tübingen: Gunter Narr, 7-18.
- Koller, W. (1994). Phraseologismen als Übersetzungsproblem. In Sandig, B. (Ed.), *Europhras 92: Tendenzen der Phraseologieforschung*. Bochum: Universitätsverlag Brockmeyer, 351-373.
- Koller, W. (2007). Probleme der Übersetzung von Phrasemen. In Burger, H., Dobrovolskij, D., Kühn, P. & Norrick, N. R. (Ed.), *Phraseologie – ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung*. Vol. 1. Berlin: de Gruyter, 605-613.
- Kühn, P. (1985). Phraseologismen und ihr semantischer Mehrwert. *Sprache und Literatur in Wissenschaft und Unterricht*, 56, 37-46.
- Kühn, P. (1994). Pragmatische Phraseologie: Konsequenzen für die Phraseographie und Phraseodidaktik. In Sandig, B. (Ed.), *Europhras 92: Tendenzen der Phraseologieforschung*. Bochum: Universitätsverlag Brockmeyer, 411-428.
- Lemnitzer, L. & Zinsmeister, H. (2006). *Korpuslinguistik*. Tübingen: Gunter Narr.
- McEnery, T. & Wilson, A. (1996). *Corpus Linguistics*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Mellado Blanco, C. (1997). Fraseologismos alemanes y españoles del campo de las emociones. *Paremia*, 6, 383-388.
- Moliner, M. (1998 [1966-1967]). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Olímpio de Oliveira Silva, M.E. (2007). *Fraseografía teórica y práctica*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Palm, Ch. (1994). Habent sua fata idiomata. Beobachtungen zur Polysemie von Phraseologismen. In Sandig, B. (Ed.), *Europhras 92: Tendenzen der Phraseologieforschung*. Bochum: Universitätsverlag Brockmeyer, 431-460.
- Penadés Martínez, I. (2002). *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco Libros.
- Penadés Martínez, I. (2005). *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco Libros.

- Penadés Martínez, I. (2008). *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, J.-Á. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.
- Rey-Debove, J. (1994). La lexicografía moderna. *Diccionarios Le Robert. Voz y Letra*, V/I, 31-45.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española* (2001), vigésima segunda edición. Madrid: Espasa Calpe. (DRAE).
- Ruiz Gurillo, L. (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*. València: Universitat de València, Cuadernos de Filología, Anejo XXIV.
- Schäffner, Ch. (1998). Metaphern. In Snell-Hornby, M., Hönig, H.G., Kußmaul, P. & Schmitt, Peter A. (Ed.), *Handbuch Translation*. Tübingen: Stauffenburg, 280-285.
- Seco, M., Andrés, O. & Ramos, G. (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- Torrent-Lenzen, A. (2007). El *Diccionario español-alemán de fraseologismos idiomáticos* de Colonia: un proyecto en curso. *Estudis Romànics*, 29, 279-289.
- Torrent-Lenzen, A. (2008). El proyecto *Diccionario de locuciones español-alemán* de Colonia: una presentación. In *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alacant: Universitat d'Alacant, (CD-Rom; ISBN: 978-84-612-5923-6). También en: <<http://www.cervantesvirtual.com>> (Sección de Lengua).
- Torrent-Lenzen, A. (en prensa). La ejemplificación fraseográfica en el proyecto *Diccionario español-alemán de fraseologismos idiomáticos* de Colonia/Hamburgo. In *Actas del III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (Málaga 2008)*.
- Torrent-Lenzen, A. & Uría Fernández, L. (2006). Reflexiones críticas sobre el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Manuel Seco et al. *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 12:2, 167-178.
- Torrent-Lenzen, A. & Uría Fernández, L. (2009). Los niveles de significado recto y traslaticio en el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Seco et al. *Linguística en la Red (LinRed)*, 05.02.2009, 1-24.
http://www.linred.com/articulos_pdf/LR_articulo_28012009.pdf
- Varela, F. & Kubarth, H. (1994). *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.
- Wotjak, G. (1983). En torno a la traducción de unidades fraseológicas (con ejemplos tomados del español y el alemán). *Linguistische Arbeitsberichte*, 40, 56-80.
- Wotjak, G. (1998). ¿Cómo tratar las unidades fraseológicas (UF) en el diccionario? In Wotjak, G. (Ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt am Main: Vervuert, Iberoamericana, 307-321.

¹ La publicación de nuestro diccionario, que será una obra impresa, está prevista para dentro de unos siete años en la editorial Buske de Hamburgo: de ahí que hablemos del diccionario de “Colonia/Hamburgo”. Véase una presentación del proyecto en Torrent-Lenzen (2007) y Torrent-Lenzen (2008).

² Dedicaremos más atención al diccionario de Seco, Andrés & Ramos (2004) que al resto de las obras mencionadas por ser el DFDEA el más completo de todos, tal como se acaba de señalar, y por representar entre tanto la fuente a partir de la cual han sido y son elaborados otros diccionarios.

³ Renunciamos a indicar las páginas web de las que proceden los ejemplos, pues también sin ellas el lector podrá encontrarlos fácilmente, al menos si de ejemplos totalmente auténticos se trata, los cuales, como acabamos de señalar, constituyen la gran mayoría en el presente estudio.

⁴ Según informa Bargalló (2008: 490), el optar por ejemplos inventados es muy común en la lexicografía española actual.

⁵ “[U]na palabra desconocida, en un contexto de habla conocido, no recobra por ello su sentido, salvo si el contexto es definicional”, escribe Rey-Debove (1994: 42).

⁶ No queremos que algún lector piense que cuestionamos la importancia de ofrecer información en el *definiens*. En los años cuarenta, se puso en boga la idea lingüística de suprimir la definición y de definir mediante ejemplos. Tal como escribe Rey-Debove (1994: 39), todavía hoy hay quien opina que el ejemplo define mejor que un *definiens*, y aunque esta visión de las cosas carece de fundamento teórico, está claro que en la gran mayoría de los diccionarios los ejemplos se convierten a menudo en un cajón de sastre donde va a parar todo lo que el lexicógrafo no es capaz de tratar lexicográficamente (Olimpio, 2007: 255).